

ACTA REUNIÓN COMISIÓN MIXTA 1

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 16h00 del 29 de abril del 2026 se instala la reunión convocada a los asambleístas distritales con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; en similar circunstancia, el artículo 11 de la LOCPCCS, establece a quienes se considera como obligados a rendir cuentas, y lo que ocurriría en caso de su incumplimiento.

La agenda planteada para la reunión es:

- Bienvenida
- Socializar el Informe de Rendición de Cuentas y Formulario
- Observaciones y acuerdos
- Lectura y aprobación del acta

Desarrollo de la reunión:

1. Se aprueba por unanimidad la agenda de la reunión
2. Se procede dar la bienvenida a los asistentes
3. Presentación del Informe narrativo preliminar
4. Definir representante de asambleístas para intervención en la Asamblea de Rendición de Cuentas
5. Se procede a la lectura y aprobación del acta de la reunión de la Comisión mixta 1

Observaciones y acuerdos

Se define el o la Asamblea: quien será la persona encargada de Intervención de una asambleísta metropolitana para presentar la valoración de su evaluación del informe institucional.

Lectura y aprobación del acta

Se acuerda continuar con el desarrollo de la hoja de ruta y socializar con la ciudadanía el avance del proceso de rendición de cuentas 2025.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad

 [Name] [Title]	 [Name] [Title]
 [Name] [Title]	 [Name] [Title]
 [Name] [Title]	 [Name] [Title]
	 [Name] [Title]

